



Personería jurídica Nº 384/08de 9 de octubre de 2008

Contribuciones escritas/informe elaborado por parte de la Asociación de "Trabajadores Sociales Comunitarios de Bolivia" para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela

- 1. Legalmente denominado, Asociación de "Trabajadores Sociales Comunitarios de Bolivia" (TSCB) fundada el 21 de marzo del 2006, sin fines de lucro y al servicio del pueblo boliviano, surge a partir de la coyuntura política, económica y las necesidades socio-económicas que atraviesa el país. Tienen como domicilio legal la ciudad de Oruro, con subsedes regionales en el resto de los departamentos, provincias, municipios y territorios indígenas originarios de la República de Bolivia. El domicilio de la Dirección Nacional se encuentra en la ciudad de La Paz. La organización cuenta actualmente con 4000 integrantes entre componentes de las direcciones, voluntarios, activos y pasivos.
- 2. Legítimamente los "Trabajadores Sociales Comunitarios de Bolivia" tienen como objetivo desarrollar un trabajo social integral, mediante la ejecución de planes, programas, proyectos sociales, misiones y acciones de iniciativa propia en coordinación con el gobierno y el pueblo, que respondan a políticas del vivir bien.
- 3. Los "Trabajadores Sociales Comunitarios de Bolivia", mediante la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones para el Examen Periódico Universal de los Estados Miembros de la Naciones Unidas, presentamos nuestra contribución escrita al examen de Venezuela, planteando los avances que tuvo la República Bolivariana de Venezuela en materia de Educación, Salud y Políticas Sociales, mediante la aplicación de Misiones Sociales en beneficio de la mayoría de la población. A continuación desarrollamos la evaluación de sus resultados y planteamos recomendaciones pertinentes al Gobierno Bolivariano de Venezuela.





Personería jurídica Nº 384/08de 9 de octubre de 2008

- 4. A partir de la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el año 1999, los derechos a la Salud y Educación han sido fundamentales en la construcción de un nuevo sistema de relaciones sociales que permita el acceso universal a los derechos humanos. Por lo cual, a partir del año 2003, el Gobierno Bolivariano llevó adelante Misiones Sociales que han dignificado la vida de millones de venezolanas y venezolanos, las cuales se especifican en los párrafos siguientes.
- 5. Para el Estado Plurinacional de Bolivia, es un referente formar ciudadanos libres, por lo que consideramos un hecho histórico que la República Bolivariana de Venezuela, entre los años 2003-2005, haya logrado alfabetizar **1.373.816** personas, mediante el Plan Nacional de Alfabetización Yo sí puedo - Misión Robinson, el cual fue validado por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Posteriormente, con los conocimientos adquiridos durante la alfabetización, se desarrolló la Misión Robinson II, programa dirigido a culminar la educación básica hasta el sexto grado (primaria) que favoreció a 1.265.611 ciudadanas y ciudadanos, con la enseñanza de siete asignaturas: Matemática, Lenguaje, Historia, Geografía, Ciencias Naturales, Informática e Inglés. La Misión Ribas, que consistió en otorgar el título de bachiller a ciudadanos que no culminaron el ciclo de educación secundaria, benefició a 1.458.409, mediante el sistema de teleclase, avalado por el Ministerio de Educación de la República Bolivariana de Venezuela, impulsando así un nuevo proyecto educativo, que coadyuvó de manera contundente a la transformación del país en materia de educación.
- 6. En la mayoría de países de la región y del mundo los bachilleres no tienen la posibilidad de continuar estudios superiores, por lo que el gobierno venezolano, mediante la aplicación de la **Misión Sucre**, creó la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), la cual ha dado acceso a **475.656** bachilleres entre los años 2004-2010, contribuyendo de esta manera a que continúen su educación en el nivel universitario.





Personería jurídica Nº 384/08de 9 de octubre de 2008

- 7. Como "Trabajadores Sociales Comunitarios de Bolivia", aseveramos que estas iniciativas son dignas de imitar, ya que el acceso universal a la educación permite el desarrollo de los recursos humanos que necesitan nuestros países y da cumplimiento a un derecho humano fundamental: el derecho a la educación.
- 8. En cuanto al derecho a la salud, Venezuela fue uno de los primeros países en llevar adelante diferentes Misiones Sociales que garantizan el acceso a la salud a los sectores más desposeídos de la población. En este marco, la Misión Milagro, que consiste en tratar a personas con algún tipo de discapacidad visual, devolvió la vista a 1.247.125 pacientes en Venezuela y otros países de América Latina, de los cuales 1.218.089 son venezolanos y más de 29. 000 proceden de Ecuador, Paraguay, Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador, República Dominicana, Costa Rica, entre otros. Otro de los sectores atendidos por las políticas sociales del Gobierno Bolivariano han sido las personas con discapacidad, mediante la aplicación de la Misión José Gregorio Hernández, la cual realizó durante del año 2008 un estudio sobre discapacidades físico-motoras e intelectuales a nivel nacional, que permitió detectar un total de 334.018 casos de personas con discapacidad y generar programas de rehabilitación y prevención en este sector. La salud bucal también fue uno de los logros dignos de imitar, ya que gracias a la Misión Sonrisa se beneficiaron a niños y adultos mayores, con operaciones de anomalías dentales y distribución de prótesis dentales. Entre otras, la Misión Madres del Barrio también permite el acceso a la salud de manera gratuita a niñas, niños, adolescentes y madres, mediante la atención integral de sus necesidades.
- 9. El **Sistema de Salud Pública** se ha consolidado mediante la aplicación de un modelo de gestión de salud integral orientado al logro de una mejor calidad de vida para todos los venezolanos. Este esfuerzo se ha hecho realidad con la creación de Consultorios y Clínicas Populares en los barrios más alejados y comunidades de





Personería jurídica Nº 384/08de 9 de octubre de 2008

poco acceso, y con el fortalecimiento del sistema hospitalario. Es de resaltar que hasta el año 2009 el **Sistema de Salud Pública** atendió más de **86 millones de consultas** en toda Venezuela.

- 10. Entre los logros alcanzados con el desarrollo de políticas sociales orientadas al beneficio de la población, Venezuela lleva adelante programas de impulso a la producción endógena para garantizar la soberanía alimentaria y combatir la grave crisis mundial en materia de alimentación. Otra política de vital importancia ha sido la emprendida en materia ambiental, ya que con la Misión Árbol este país ha contribuido en la recuperación y mantenimiento de los bosques, mediante reforestaciones con fines protectores, agroforestales y comerciales-industriales, como estrategia de manejo integral y uso sustentable de las cuencas hidrográficas.
- 11. La aplicación de Misiones Sociales en otras áreas (atención integral a las personas en situación de calle, desarrollo de programas habitacionales, acceso a la cultura, cedulación las personas, cambio de bombillos para el uso racional de la energía eléctrica, entre otros) permiten al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela cumplir los acuerdos establecidos en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en cuanto al compromiso de los Estados miembros en elevar la calidad de vida de la población y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.
- 12. Para Latinoamérica, la República Bolivariana de Venezuela es un ejemplo de solidaridad para con su pueblo y los pueblos de la región, ya que las políticas implantadas son a favor de los más desprotegidos y olvidados por siglos. Una de las recomendaciones al Gobierno Bolivariano sería crear los mecanismos que permitan que estos programas sean permanentes y sostenibles en el tiempo.
- 13. La prensa internacional poco resalta la aplicación de estas Políticas Sociales, por lo cual se recomienda al Estado venezolano impulsar canales de comunicación con los pueblos, ya que estos buenos ejemplos deben ser imitados en la lucha





Personería jurídica Nº 384/08de 9 de octubre de 2008

internacional por reducir la miseria, la pobreza y las desigualdades, cumpliendo las Metas del Milenio aprobadas por la Organización de Naciones Unidas en el año 2000.